

INFORME DE NECESIDAD

EXPEDIENTE: ICE 1/24 SDA 1/21 CC

DEPARTAMENTO PROPONENTE: Departamento Administración

SUMINISTRO:

DURACIÓN DEL CONTRATO: 30 días

OBJETO: El objeto del siguiente contrato es el suministro de varios tipos de luminarias, distribuidas en nueve dependencias de la sede de Valencia del IVCR+i:

- 1- Luminaria para sala de juntas 15 W (1 unidad) 31500000-1
- 2- Luminaria para oficinas 42W (44 unidades). 31500000-1
- 3- Luminaria para restauración 75W (16 unidades). 31500000-1
- 4- Instalación eléctrica de dichas lámparas (61 unidades).

CLAUSULA PRIMERA. Características de la entidad

De conformidad con lo que dispone el artículo 1 del DECRETO 27/2019, de 1 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació (DOGV núm. 8506 de 14/03/2019)

“El Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació, en adelante, el Instituto, está adscrito a la conselleria competente en materia de cultura a través de la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural valenciano. Es una entidad de derecho público de las previstas en el artículo 2.3.a.3. de la ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, dotada de personalidad jurídica propia, autonomía funcional y de gestión y plena capacidad de actuar para organizar y ejercer las funciones que se le atribuyen”.

CLAUSULA SEGUNDA. Motivación de la necesidad

- 1- Luminaria para sala de junta 15W (1 unidad) y Luminaria para oficinas 42W (44 unidades).

Las dependencias de administración y dirección del IVCR+i presentan luminarias empotradas en falso techo de 60 x 60 cm, que equipan lámparas de vapor de mercurio con casquillo G53X. Con la entrada en vigor este febrero del 2014 de la Directiva 2011/65/UE, en la que se prohíbe la fabricación de lámparas de vapor de mercurio, conocidas también como tubos fluorescentes, se prevé un inminente desabastecimiento de ese artículo, quedando las luminarias que integren ese tipo de tecnología inutilizadas paulatinamente a razón de que los tubos se fundan y no

Pintor Genaro Lahuerta, 25, 3ª planta – 46010 VALENCIA – Teléfono 96 122 34 90 – Fax 96 122 34 91

queden reservas en los almacenes de los distribuidores para reponerlas. A este hecho le debemos sumar su inconveniencia por tener componentes peligrosos, la necesidad de mantenimiento periódico, y su baja eficiencia lumínica, aspectos ampliamente mejorados por la tecnología LED, que no requiere mantenimiento pues no posee lámparas reemplazables, no presenta materiales peligrosos, y cuya eficiencia lumínica actualmente puede triplicar la de las luminarias con tubo fluorescente.

Además de estas cuestiones, los valores de iluminación de las dependencias de administración y dirección no son aceptables ya que estas luminarias están supeditadas a una distribución obsoleta, pues hace unos años se hizo una serie de reformas en estas dependencias, la cual era totalmente diáfana, con cerramientos de nuevos despachos. Los puntos de luz no se adecuaron al espacio quedando alguno de estos entre los elementos separadores de los nuevos despachos. Esta distribución no provee valores de uniformidad adecuados por lo que habría que plantearse una redistribución de los puntos de luz con el propósito de poner a disposición del personal que trabaja en estas estancias el máximo nivel de confort visual.

La sala de juntas, que se encuentra ubicada en las dependencias de dirección, presenta unas luminarias empotradas en falso techo. La iluminación en dicha sala resulta escasa cuando se trabaja en la mesa central de que dispone dicha estancia. Es por ello, por lo que se hace necesario ampliar dicha iluminación con una luminaria puntual suspendida a techo y regulable sobre la mesa, dando más iluminancia según las necesidades lo requieran.

Ante estos motivos, se solicita la adquisición de 45 luminarias que se ciñan a las características técnicas que se especifican en la CLAUSULA TERCERA, en el punto 2, luminarias para oficina 42W, y punto 1, luminaria para sala de juntas 15W, las cuales cubrirán dichas deficiencias.

2- Luminaria para restauración 75W (16 unidades).

Para llevar a cabo las funciones propias de la institución, resulta necesario que los departamentos de restauración dispongan de una iluminación adecuada para la realización de sus trabajos; una iluminación con campos de luz uniformes, sin contrastes y sin radiaciones UV e IR, la cual ayuda a la conservación preventiva de las obras de arte y a la salud visual de los restauradores/as.

La lectura de espectro que se ha realizado en el departamento de textil tras estudio de iluminación ha determinado que las luminarias que tiene dicho departamento son de tipo LED y presentan un índice de reproducción cromática insuficiente, baja iluminancia, y deslumbramiento debido a la falta de apantallamiento de estas. Con los datos recogidos se hace patente la necesidad de una mejora en las condiciones de iluminación del citado departamento con luminarias cuyas características técnicas contemplen un elevado flujo luminoso, máximo índice de reproducción cromática, iluminante de referencia D50, libre de flicker, con apantallamiento para evitar deslumbramientos y con unas características fotométricas adecuadas que logren altas luminancias y uniformidad en el espacio de trabajo. Por este motivo, dicho departamento solicita la adquisición de 16 luminarias que se ciñan a las características técnicas que se especifican en la CLAUSULA TERCERA, punto 3, luminarias para restauración 75W, las cuales cubrirán dichas deficiencias.

CLAUSULA TERCERA. Presupuesto base de licitación, aplicación presupuestaria y anualidades.

Sistema de determinación del precio:

Para establecer el valor de mercado de las luminarias se ha acudido a una compra reciente que se produjo a finales del año 2022, actualizando el precio al ejercicio 2024, de unas luminarias especiales para el tipo de trabajo que se realiza de restauración que se realiza en el IVCR+i, así como un proyecto de mejora de iluminación para administración, facilitado por una empresa del sector, que finalmente no se ejecutó.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 18.250 €

- 1- Luminaria para sala de juntas 15 W (1 unidad) 250 €
- 2- Luminaria para oficinas 42W (44 unidades) 10.000 €
- 3- Luminaria para restauración 75W (16 unidades). 6.000 €
- 4- Instalación 2.000 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 22.082,50 €

Importe base licitación 18.250 €
IVA 21% 3.832,50 €

TOTAL presupuesto base de licitación22.082,50 €

ANUALIDADES (Si procede)

2023:

2024:

FINANCIACIÓN:

- Con cargo al presupuesto del IVCR+i
 Financiación ajena, con cargo a

Firma del/ la proponente:

nombre
cargo